

ACORDADA Nº 49
AÑO 1988

EXPTÉ. NRO. 220/88-SUPERINTENDENCIA-

En Buenos Aires, a los 1º días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Augusto César Belluscio y los Señores Jueces doctores Don Carlos Santiago Fayt, Don Enrique S. Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

Que mediante acordada 34 del 7 de junio de 1984, aclarada por la acordada 53 del 14 de agosto del mismo año, esta Corte estableció que / la designación de funcionarios en los cargos que requieren título habilitante debe efectuarse por régimen de concursos.

Que por resolución 179 de fecha 15 de marzo de 1988, se llamó a concurso para cubrir un cargo de perito calígrafo en el Cuerpo de Calígrafos Oficiales.

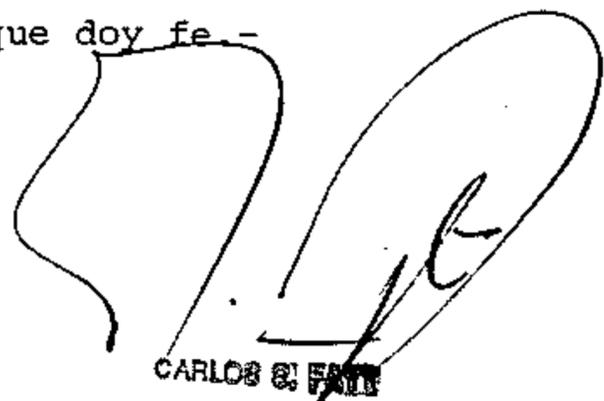
Que la Comisión Asesora designada para dictaminar en el mencionado concurso procedió a la evaluación de los antecedentes de los postulantes y el mérito de la prueba escrita.

Por ello, SE RESUELVE:

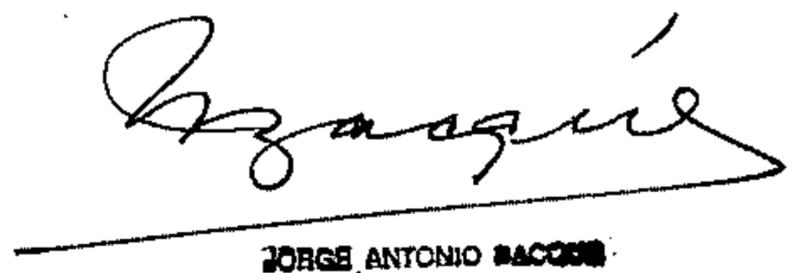
Efectuar la siguiente designación en el Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional: PERITO CALIGRAFO al señor LUIS MARIA FERNANDEZ ROJO (D.N.I. Nº 4.182.172 - clase 1936), el cual ocupó el primer lugar en el orden de mérito.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe -


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS S. FAYT


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


JORGE ANTONIO BACQUE